

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2013-00257-00.

Con el fin de proceder a la aprobación del trabajo de partición y atendiendo lo expresado por los apoderados de los interesados en el presente sucesorio, se dispone oficiar a la DIAN para que informe si el causante tiene obligaciones tributarias pendientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

041ac5b6af82edd579ed28f1cf1a463f7d7f39726b643aa89675635522f61ed2

Documento generado en 19/08/2021 12:47:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**